

Santiago, dos de junio de dos mil veinticinco

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha cinco de mayo de dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de La Serena.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 18.635-2025.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Adelita Inés Ravanales A., Jean Pierre Matus A., Ministra Suplente Eliana Victoria Quezada M. y los Abogados (as) Integrantes Carlos Antonio Urquieta S., Álvaro Rodrigo Vidal O. Santiago, dos de junio de dos mil veinticinco.

En Santiago, a dos de junio de dos mil veinticinco, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

